

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil
Mención o especialidades	Ninguna
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura

La Fundación para el Conocimiento Madrid ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Grado en Ingeniería Civil, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021.

DIMENSIÓN 1: DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1 -1.3 Descripción, objetivos y justificación del título

Se añade el ámbito de conocimiento al que se adscribe la titulación: Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.

1.4-1.9 Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se elimina el “inglés” como idioma de impartición. Se incluyen el total de plazas verificadas en el cuarto año de implantación en modalidad presencial. Se ajusta la distribución de créditos del título.

1.10 Justificación del interés del título

Se actualiza la denominación y numeración de los epígrafes, se actualiza la información aportada, eliminando lo que no procede e incluyendo datos actualizados. Se incluye: el ISCED de la titulación al final del apartado 1.10.1, el desglose de plazas por modalidad, la información acerca de la idoneidad de la modalidad presencial, permanencia y el apartado de diferenciación de títulos de la misma universidad, aunque en este caso no procede.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluye la información respecto a los principales objetivos formativos del título.

1.14 Perfiles fundamentales de egreso

Se incluye el perfil fundamental de egreso de acuerdo con la regulación de atribuciones recogida en el Decreto 148/1969, de 13 de febrero.

Además, para un mayor detalle se añade al final del PDF del apartado 1.10 de la justificación la indicación completa citada el dicho RD.

DIMENSIÓN 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Se eliminan las competencias básicas, transversales y específicas y se reformulan en forma de conocimientos, habilidades y competencias, manteniendo la redacción de aquellas provenientes de la Orden Ministerial CIN/307/2009. Se añaden competencias nuevas para la empleabilidad.

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 Requisitos de acceso y procesos de admisión

-Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión y se elimina esta información traducida al inglés ya que las materias no se imparten en este idioma.

-Se actualiza la información relativa a los sistemas de información previa a la matrícula, eliminando lo que ya no procede y aportando los canales de comunicación disponibles.

-Se incluye información actualizada de los criterios de acceso detallando los requisitos de acceso y eliminando la información desactualizada.

-Se incluye el procedimiento general de admisión, de acogida y orientación, de ingreso y se actualiza parte de la normativa general de la universidad para enseñanzas de grado, que hace referencia a la admisión de estudiantes mayores de 25, 40 y 45 años. Eliminando la información desactualizada.

3.2 Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos

-Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos, tanto a nivel de título como a nivel general de la universidad, y se elimina la información desactualizada.

- Se habilita el espacio correspondiente al reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias, para adjuntar las tablas de reconocimiento actuales junto con el convenio de colaboración que está actualmente en tramitación. Se reduce el reconocimiento máximo de ECTS de 60 a 48 que es el máximo que se contempla en las tablas adjuntas.

-Se eliminan los 36 ECTS de reconocimiento de créditos cursados en títulos propios, ya que actualmente no se aplican.

- Se detallan y describen las materias del plan de estudios que pueden ser reconocidas por experiencia laboral y profesional, la experiencia profesional que puede ser reconocida, los resultados de aprendizaje que se reconocen, el tiempo requerido para optar al reconocimiento, la relación de documentos a portar para la justificación del reconocimiento.

3.3 Procedimiento para la organización de la movilidad

Se incluye en este apartado la información que ya figuraba en el antiguo apartado 5.2 con actualizaciones en el apartado de organización de la movilidad de estudiantes propios, en la organización de la movilidad de estudiantes de acogida y en la preparación y seguimiento de acuerdos.

DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 Estructura básica de las enseñanzas

Se actualiza y se adapta la estructura básica de las enseñanzas a los nuevos requerimientos, eliminando los apartados e información que ya no se solicita o que está desactualizada. Se renumeran con letras los epígrafes de este apartado.

Se incluye información sobre la descripción de las enseñanzas, la tabla 4A que hace referencia a las materias básicas y su ámbito de conocimiento, la tabla 4B que resumen el plan de estudios con la estructura semestral y se incluyen dos tablas detalladas, una por módulo y otra por curso académico.

Se estructuran el plan de estudios por materia, sin agruparlas en módulos.

Se actualizan las fichas de las materias del plan de estudios, incluyendo en cada una los nuevos conocimientos, habilidades y competencias generales del título y dejando los RA específicos según proceda. Se incluyen las metodologías docentes. Se incorpora la ficha de la materia de actividades universitarias.

Se incluye el apartado 4.1.d. sobre las prácticas académicas externas, el apartado 4.1.e. sobre el Trabajo fin de grado. el 4.1.f. sobre Tutoría académica, el 4.1.g. Modalidades de impartición, el 4.1.i. Mecanismos de coordinación docente, el 4.1.k. Modelo educativo

4.2 Actividades y metodologías docentes

-Se incluyen las descripciones de las actividades formativas y metodologías docentes, utilizadas en el título.

-Se sustituye la AF de “lecciones magistrales/conferencias/seminarios” por “clases magistrales”, la de “Prácticas en empresa” por “Prácticas académicas externas”, la “exposición” por “defensa” oral pública del TFG, la “prácticas de laboratorios/taller” por “actividades en talleres y/o laboratorios / simulación presencial /visitas de campo”.

-Se elimina de AF: los “modelos de simulación”, “visitas/trabajos de campo”, “realización de proyectos”, “búsqueda y análisis de información”, “exposiciones orales”, “elaboración de trabajos escritos e informes” y “lecciones magistrales asíncronas/ conferencias asíncronas/ seminarios asíncronos”.

-Se incluye la AF: “trabajo en grupo de carácter integrador” y “tutoría de prácticas académicas externas y trabajo fin de grado”.

-Se incluyen las MD: “aprendizaje basado en enseñanzas de taller/laboratorio” y “aprendizaje basado en retos”.

-Se elimina la MD: “prácticas/trabajo de campo”.

4.3 Sistemas de evaluación

-Se incluyen descripciones de los sistemas de evaluación utilizados.

-Se incluye el SE: “memoria de prácticas” y “memoria del TFG”.

DIMENSIÓN 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se actualiza toda la información relativa al personal académico y de apoyo a la docencia. Se renumeran los epígrafes de esta dimensión en función de los nuevos requerimientos, se elimina la información desactualizada y se incluyen las tablas necesarias para evidenciar la capacidad del claustro necesario para la impartición del título.

Sobre el personal académico, se incluyen las siguientes tablas y apartados:

- Tabla 5A: muestra de manera resumida los grupos necesarios para cada modalidad
- Tabla 5B: presenta el conjunto de horas asignadas a los docentes por supervisión de PAEs y TFG. La 5B1 y 5B2, detalla por docente las horas de los docentes que dedican por estudiante a PAE y a TFG, respectivamente.
- Tabla 5C: resumen del total de docentes, ECTS, horas de dedicación para actividades docentes presenciales y totales del profesorado, doctores y acreditados.
- Tabla 5D: detalle completo por docente incluyendo en una primera parte de la tabla los datos docentes (área de conocimiento, categoría, nivel idioma) y otra parte de la tabla muestra los ECTS y las horas asignadas en cada modalidad/ idioma.
- Tabla 5E: se indica por docente la experiencia docente, investigadora y profesional.

Sobre otros recursos humanos se incluyen los siguientes apartados y tablas:

- Tabla 5F: muestra el detalle del personal de apoyo al título.
- Tabla 5G: presenta el detalle de personal de recursos humanos de carácter administrativo.

DIMENSION 6.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

-En el apartado 6.1.1: Se actualiza y completa la información referida a disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios. Se incluye información sobre laboratorios, biblioteca CRAI, oficina de movilidad internacional, departamento de idiomas, Oficina de transferencia de resultados de investigación, Vida universitaria, Planificación académica, Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión, Unidad de prácticas, Servicio de reprografía, Instalaciones deportivas, Servicio médico. Se actualizan los recursos materiales y servicios propios de la titulación, eliminando la información que no aplica. Se elimina la información sobre los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Y se incluye información sobre el “sistema hyflex”.

-Se incluyen apartados sobre la Asignación de Espacios y Materiales para el aprendizaje, sobre el Sistema de gestión y actualización de los recursos materiales y sobre la Disponibilidad de recursos materiales para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo permanentes.

-En el epígrafe 6.2. se sustituye “Prácticas profesionales” por “Prácticas académicas externas” y se completa información. Se incluye el título al apartado 6.2.1 de la relación actualizada listada en una tabla con los centros, localización y número de plazas de las empresas conveniadas. Se añade el 6.2.2, el enlace

de acceso a los convenios de las empresas y el 6.2.3 el procedimiento de asignación, para la realización de PAE.

-Se incluye el apartado 6.4. de recursos para el aprendizaje en el caso de la mención dual, que en este caso no procede.

DIMENSION 7: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 Cronograma de implantación

Se actualiza numeración del epígrafe. Se modifican los años de implantación sujeto a un informe final favorable de la presente solicitud de modificación.

7.2 Procedimiento de adaptación

Se elimina la información ya que no aplica.

7.3 Enseñanzas que se extinguen

Se elimina el título que extingue, ya que ya no aplica.

DIMENSIÓN 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad.

8.2 Medios para la información pública

Se aporta la información del SGIC actualizada.

9 ACTUALIZACIÓN DE LA RESPONSABLE Y EL SOLICITANTE DEL TÍTULO.

9.1 Responsable del título

9.2 Representante legal

Se actualiza la delegación de firma.

9.3 Solicitante

Se modifican los datos del solicitante.

11 Informe del SIGC

Se incluye el informe del SGIC.

Fdo. Federico Morán

